

DECRETO UNIVERSITARIO N°8341

Osorno, 09 de Abril de 2018.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°259/2017, MINEDUC
5. Memo N°010/201 de Rector (S).

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a don, **VÍCTOR RODRIGO MOREIRA SANTIBAÑEZ**, RUT.: 13.929.657-5, Profesional B Grado 12° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director de Gestión Administrativa y Financiera del Campus Puerto Montt, a contar del 01 de Abril de 2018.

2.- A contar de igual fecha, deja de cumplir funciones de Jefe de Gestión Desarrollo Humano Sede Santiago, según Decreto Universitario N°8252 del 08 de Abril de 2011.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


LSE/ERV/tqe


VICTOR ALVAREZ DIAZ
CONTRALOR (S)
26 ABR. 2018




OSCAR A. GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Gestión de Personas
- Remuneraciones
- Dirección Gestión Desarrollo Humano
- Desarrollo Humano Campus Puerto Montt
- Desarrollo Humano Sede Santiago
- Dirección de Gestión de Adm. y Finanzas Campus Pto. Montt
- Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- Dirección Sede Santiago
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Interesado